

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril /7 de 1986

Visto el presente expediente n° 794/85 cde. n° 1 del Registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Contratación Directa n° 74/86 a los efectos de lograr la provisión de membrana para aislación hidrófuga con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 954/85 de fecha 30 / de diciembre ppdo. (confr. fs. 60), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 85. -


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 74/86 y adjudicar a la firma "BREVES S.A." el renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/79 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL SEISCIENTOS / CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 9.656,50), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta 7// "Cueros plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de / Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO